BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 22 de Abril de 1988

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.933

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7.30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 353 del 11-3-88 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia 912

S.G.G. Nº 354 del 14-3-88 — Interinato del Dr. Julio Argentino San Millán a cargo del Ministerio de Economía 912

S.G.G. Nº 355 del 14-3-88 — Interinato del señor Vicegobernador, Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo 912

M.G. Nº 358 del 15-3-88 — Declárase huésped de honor al ex-presidente constitucional de la Nación Dr. Arturo Frondizi 913

S.G.G Nº 373 del 17-3-88 — Interinato del Cr. Víctor Manuel Poma a cargo de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos 913

S.G.G. Nº 374 del 18-3-88 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia 913

Pág.

S.G.G. Nº 376 del 22-3-88 — Interinato del Dr. Julio Argentino San Millán a cargo del Ministerio de Economía. 913
S.G.G. Nº 377 del 22-2-88 — Interinato del señor Vicegobernador, Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo 913
S.G.G. Nº 415 del 23-3-88 — Renuncia presentada por el Sr. Máximo Rallé al cargo de Director de Ceremonial y Audiencias 913
S.G.G. Nº 416 del 23-3-88 — Renuncia presentada por el Sr. Máximo Rallé al cargo de Director de Ceremonial y Audiencias 914
S.G.G. Nº 429 del 24-3-88 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia 914

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 417 del 23-3-88 — Promoción de agentes de la Direc. Gral. de Aviación Civil. Rectificación del Art. 1º del decreto Nº 2611/87 914
M.G. Nº 423 del 23-3-88 — Contrato de locación de inmueble suscripto con la señora Dora Gladys Liendro de Moreno 914
S.G.G. Nº 424 del 23-3-88 — No hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto en contra de la Resolución Nº 3/87 914
M.E. Nº 425 del 23-3-88 — Plan Nº 227 "Diagnóstico del Sector Tabacalero - Provincia de Salta". Pónese en vigencia el mencionado plan ... 915
M.E. Nº 427 del 23-3-88 — Publicidad oficial. Contratación directa con LV9 Radio Salta - Programa: "Buen Día Ciudad" 915
M.E. Nº 428 del 23-3-88 — Plan Nº 223 "Tecnificación y diversificación de empresas tabacaleras de la Provincia de Salta". Pónese en vigencia el mencionado plan 915

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67031 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 55/88 915
Nº 67030 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 53/88 915

EDICTOS CITATORIOS

Nº 66994 — Francisca Arce de Gonza. 915
Nº 66993 — Juan Clemente Arce. 916

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 67004 — Elva Olga Romero de Quinteros. 916

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 67012 — Felipe Barriento y Adelina Vaca. Expte. Nº 31.838/87. 916
Nº 67008 — Sánchez, Zenón y otros. 916
Nº 67000 — Medina, Julio. Expte. Nº A-69692/86. 916
Nº 66997 — Alicia Méndez de Morales. Expte. Nº A-84.819/87. 916

REMATE JUDICIAL

Nº 67033 — Por Ernesto Solá - Expte. Nº A-81.024/87 917

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 66976 — Banco Juncal Cooperativo Limitado 917
Nº 66970 — Rando Bernardo Augusto y Grifasi de Rando Silvia 917

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 67005 — Thip Top y Grandes Tiendas S.R.L., María Rosa Catan de Zeitune. 917
Nº 66999 — Cásares, Eduardo y otros. 918

EDICTOS JUDICIALES

Nº 67011 — Rodríguez, Roberto Mario. 918
Nº 66982 — Tedín S.R.L. 918
Nº 66996 — Salvatierra, Armando Oscar vs. Candia de Salvatierra. 918

Sección COMERCIAL

Pág.

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 66991 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I. Para el día 28-5-88. 918
Nº 66975 — Caminos S.A., para el día 30-4-88 919
Nº 66969 — Viñas de Lovaglio S.A., para el día 29-4-88 919

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 67036 — Liga de Amas de Casa - Para el día 4-5-88 919
Nº 67035 — Centro Vecinal del Barrio Intersindical - Para el día 30-4-88 919
Nº 67034 — Mutual del Personal de la Veloz del Norte - Para el día 23-5-88 919
Nº 67032 — Asociación de Padres para Grados Intermedios - Para el 29-4-88 920
Nº 67017 — Asociación Bioquímica de Salta. Para el día 13-5-88 920

RECAUDACION

Nº 67037 — Del día 21-4-88 920

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de marzo de 1988

DECRETO Nº 353

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe, a partir del día 11 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 11 de marzo del corriente año;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

Salta, 14 de marzo de 1988

DECRETO Nº 354

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, a partir del día 14 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 14 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

Salta, 14 de marzo de 1988

DECRETO Nº 355

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 14 de marzo del corriente año;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 14 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 15 de marzo de 1988

DECRETO Nº 358

Ministerio de Gobierno

VISTO el arribo a esta ciudad, del ex-Presidente Constitucional de la Nación, Dr. Arturo Frondizi;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del gobierno de la provincia de Salta, al ex-Presidente constitucional de la Nación Dr. Arturo Frondizi, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS - Pieve - Solá Figueroa.

Salta, 17 de marzo de 1988

DECRETO Nº 373

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario de Estado de Minería y Recursos Energéticos, Dr. Mario Alberto Raskovsky, a partir del día 16 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Minería y Recursos Energéticos, al señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, Cr. Víctor Manuel Poma, a partir del día 16 de marzo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 18 de marzo de 1988

DECRETO Nº 374

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del día 18 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 18 de marzo del corriente año;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 22 de marzo de 1988

DECRETO Nº 376

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Lic. Leopoldo Van Cauwlaert, a partir del día 22 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Bienestar Social, Dr. Julio Argentino San Millán, a partir del día 22 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.

Salta, 22 de marzo de 1988

DECRETO Nº 377

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 22 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 22 de marzo del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) - Solá Figueroa.

Salta, 23 de marzo de 1988

DECRETO Nº 415

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el señor Máximo Rallé, L.E. Nº 8.179.259, al cargo de Director de Ceremonial y Audiencias;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Máximo Rallé, L.E. Nº 8.179.259, al cargo de Director de Ceremonial y Audiencias, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS - San Millán (I) Solá Figueroa.

Salta, 23 de marzo de 1988

DECRETO Nº 416

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por el señor Máximo Rallé al cargo de Director de Ceremonial y Audiencias; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha, al Sr. Miguel Angel Wayar, L.E. Nº 5.076.202, clase 1948, en el cargo de Director de Ceremonial y Audiencias, con rango y remuneración de Director General, categoría 24.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación del señor Miguel Angel Wayar, dispuesta por el artículo anterior, lo es con retención de cargo del que es titular en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación.

Art. 3º — Con encuadre en el artículo 29 de la ley 5546 y con igual vigencia que la dispuesta en el artículo 1º, otórgase licencia especial sin goce de haberes, al señor Miguel Angel Wayar, en el cargo de Jefe de Protocolo, P.S., categoría 22, por ocupar cargo de mayor jerarquía.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS - San Millán (I) Solá Figueroa.

Salta, 24 de marzo de 1988

DECRETO Nº 429

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del día 24 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 24 de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - San Millán (I) Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 417 - 23-3-88 - Expte. Nº 31-12040/87 - Cpde. 1.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º, del decreto Nº 2611/87, dejando establecido que la promoción de los agentes de la Dirección General de Aviación Civil, queda consignada en la siguiente forma:

Leg. Pers. - Apell. y Nbre. - D.N.I. - Cat. Prom. a Categ.

04164/0 - Lepore, E. Pedro - 8.163.821 - 20 - Veintiuno (21). 09568/0 - Albarracín, M. Justo - 7.251.784 - 20 - Veintiuno (21).

M. de Gobierno - Sec. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 423 - 23-3-88 - Expte. 52-271.614 y Agreg.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de inmueble celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Dr. Edmundo Pieve, y la señora Dora Gladys Liendro de Moreno, D.N.I. Nº 10.167.838, el cual se anexa al presente decreto formando parte del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida principal "Servicios" de Jurisdicción 3, U. de Organización 05.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 424 - 23-3-88 - Expte. Nº 31-12.015/87.

Artículo 1º — No hacer lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Vaca Narvaja en lo que respecta al reconocimiento y pago de los haberes del período en que el agente se encontró suspendido preventivamente, hasta tanto se resuelva el sumario administrativo que se le instruye (Art. 42, inciso b) de la Ley Nº 5546, debe quedar superditado al resultado final del sumario administrativo que se le instruye por Expediente Nº 31-12.015/87.

Art. 2º — Reconócese al mencionado agente los días 1, 2 y 3 de setiembre de 1987, en virtud de su efectiva prestación de servicios, por razón de que el mismo fue notificado de la suspensión preventiva, por Resolución Nº 360/87, el día 4 de setiembre/87 de igual fecha efectiva de su notificación.

Art. 3º — Reconócese el pago de la Licencia Anual Reglamentaria devengada en el período 1986 no usufructuada por el agente.

Art. 4º — Reconócese pecuniariamente el Sueldo Anual Complementario Proporcional, del segundo semestre del año 1987.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 425 - 23-3-88 - Expte. Nº C/24-04018/88.

Artículo 1º — Pónese en vigencia el Plan Nº 227 denominado: "Diagnóstico del Sector Tabacalero, Provincia de Salta", por un monto de ₳ 250.000.- (australes doscientos cincuenta mil), aprobado por Resolución Nº 981 de fecha 30 de diciembre de 1987, dictada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Art. 2º — Facúltase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta a liberar los fondos del mencionado Plan, por la suma de ₳ 250.000.- (australes doscientos cincuenta mil) a favor de la Cámara del Tabaco de Salta, entidad responsable y ejecutora del Plan, la que deberá rendir cuenta del destino dado a los fondos

Ministerio de Economía - Decreto Nº 427 - 23-3-88 - Expte. Nº 05-21.128/88

Artículo 1º — Autorízase la contratación directa con LV9 Radio Salta, en el programa "Buen Día Ciudad", que se emite de lunes a vienes durante los meses de enero, febrero y marzo de 1988, por un importe total de australes veintidós mil quinientos (₳ 22.500), realizada con encuadre en el Art. 27, inciso q) de la Ley de Contabilidad, según Ordenes de Publicidad Nº 40, 39 y 41 y referida a la campaña publicitaria promocionando los sorteos del "Bono Salteño".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 01, Finalidad 1 Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 428 - 23-3-88 - Expte. Nº C/24-04017/88.

Artículo 1º — Pónese en vigencia el Plan Nº 223 denominado: "Tecnificación y Diversificación de Empresas Tabacaleras de la Provincia de Salta", por un monto de ₳ 804.000.- (australes ochocientos cuatro mil), aprobado por Resolución Nº 922 de fecha 16 de diciembre de 1987, dictada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Art. 2º — El organismo responsable para la ejecución del Plan será el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el cual deberá rendir cuenta a la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta de la correcta utilización de los fondos recibidos.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 67031 F. Nº 3526

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud: Plan Trienal de Chagas

Licitación Pública Nº 55/88. Expediente Nº 2020-7233/88-4. Apertura: 29-4-88 a las 15 horas. Objeto: Adquisición cemento portland. Costos del Pliego: Sin cargo.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa Nº 120, 4º Piso, Of. 4131, Capital Federal, debiéndose dirigirse para el pliego e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 22-4-88, Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios.

María Emilia Bernat
Jefe Dpto. Contrataciones

Valor al cobro ₳ 40.- e) 22-4-88

O.P. Nº 67030 F. Nº 3525

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud: Plan Trienal de Chagas

Licitación Pública Nº 53/88. Expediente Nº 2020-4609/88-3. Apertura: 11-5-88 a las 15 horas. Objeto: Adquisición de chapas acanaladas de hierro galvanizadas o chapas acanaladas de acero. Costo del Pliego: Sin cargo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa Nº 120, 4º Piso, Of. 4131, Capital Federal, debiéndo dirigirse para el pliego e informes al precitado Departamento. Buenos Aires, 22-4-88, Dirección General de Contabilidad, Finanzas y Servicios.

María Emilia Bernat
Jefe Dpto. Contrataciones

Valor al cobro ₳ 40.- e) 22-4-88

EDICTOS CITATORIOS

O.P. Nº 66994 F. Nº 4622

Ref.: Expte. Nº 34-122.677/83

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Francisca Arce de Gonza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,9000 hectáreas del inmueble identificado como Catastro Nº 1092 del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,04 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia El Colte de San José. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 15 de abril de 1988

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo **e) 20-4** al 3-5-88

O.P. Nº 66993 F. Nº 4621

Ref.: Expte. Nº 34-138.028/86.

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Clemente Arce, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 hectáreas del inmueble como Catastro Nº 1091 del Departamento Cachi, con una dotación de 2,1 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, mediante la acequia El Colte de San José. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente el trámite de reconocimiento pues su concesión original fue solicitada por Expediente Nº 14.437/48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de abril de 1988.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo e) 20-4 al 3-5-88

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 67004 F. Nº 3524

Salta, 30 de Marzo de 1988

TRIBUNAL DE CUENTAS
CAUSAS FISCALES
Citación Administrativa

Area Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Avenida Belgrano Nº 671, capital, cita a la doctora Elva Olga Romero de Quinteros, para que dentro de los ocho días hábiles posteriores proceda a tomar conocimiento de la presente, comparezca a prestar declaración en el Expediente Nº 66-89.389/86, Sumario Administrativo a tenor de la indagatoria por percepción indebida de haberes, bajo apercibimiento de cerrar la causa en el estado en que se encuentra. Marzo, 30 de 1988. María E. A. de Madeo, Instructora Sumariante, Tribunal de Cuentas.

Valor al cobro ₳ 120.- e) 20 al 22-4-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 67.012 F. Nº 41298

La Dra. Beatriz E. Gallerano, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Barrientos y Adelina Vaca a comparecer a estar a derecho en el juicio sucesorio, Expte. Nº 31.838/87, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de abril de 1988. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. ₳ 60,- e) 21 al 25-4-88

O.P. Nº 67.008 F. Nº 41.288

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Expte. Nº A-89.158/87, caratulado: "Sánchez, Zenón y Morales, Rosario s/Sucesorio" - Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en "El Boletín Oficial y el Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de marzo de 1988. Dra. Silvia Paz de Irrazabal, Secretaria.

Imp. ₳ 60,00 e) 21 al 25-4-88

O.P. Nº 67000 F. Nº 41271

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Teresa López de Martín, en los autos "Sucesorio de Medina, Julio", Expediente Nº A-69.692/86, cita por edictos que se publicarán por tres días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparecan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de mayo de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín, secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 20 al 22-4-88

O.P. Nº 66997 F. Nº 4625

El doctor Mario D'Jallad, Juez Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Alicia Méndez de Morales, Expediente Nº A-84.819/87, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Mario D'Jallad, Juez. Publicación: tres días. Salta, 30 de marzo de 1988. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-4-88

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 67033 F. Nº 41317

Por: ERNESTO SOLA

JUDICIAL

Una fotocopiadora "Toshiba Fax"

Una fotocopiadora "Toshiba"

El día 25 de abril de 1988, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Martínez, Leonardo y otro", Expediente Nº A-81.024/87, remataré sin base y al contado: 1) una fotocopiadora "Toshiba Fax", Modelo BD 702, Nº 748185 y 2) una fotocopiadora "Toshiba", Modelo BD 3802, Nº BD 043998, que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 2 (dos) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Tel 21-7260, Salta.

Imp. ₳ 60.- e) 22 y 25-4-88

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 66976 F. Nº 3523

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo C. Nº 18, Secret. Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber la quiebra de: "Banco Juncal" Cooperativo Limitado, que fue decretada el 5 de noviembre de 1987. —prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato—. Intímese a la fallida y a los administradores desplazados de la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los biens de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 24 de junio de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutivo si fuere propuesto, se realizará el día 14 de setiembre de 1988 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndica: Graciela Solari de Bruno, en representación del Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en Florida 239. Publíquese por cinco días sin previo pago. Buenos Aires, marzo 22 de 1988. Julio J. Peirano, Secretario.

Valor al cobro ₳ 100.- e) 18 al 22-4-88

O. P. Nº 66970 F. Nº 3520

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom. de la Ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Rando, Bernardo Augusto y Grifasi de Rando, Silvia - Quiebra solicitada por Banco de Italia y Río de la Plata" S.A., Expte. Nº A-89.148/87 que se tramita por ante el juzgado a su cargo, secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, se ha resuelto:

1º - Declarar la quiebra de Bernardo Augusto Rando y Silvia Grifasi de Rando, con domicilio en Los Lapachos Nº 24, Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta.

2º - Ordenar que los fallidos y terceros entreguen al síndico los bienes de los primeros.

3º - Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

4º - Fijar hasta el 21 de junio de 1988 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, al síndico.

5º - Fijando el día 19 de setiembre de 1988 a horas 9.00, en las dependencias del juzgado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

6º - Designar al contador público nacional René Dionisio Narváez, síndico de esta quiebra, e que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Tucumán Nº 349 de la ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 100.- e) 18 al 22-4-8

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 67005 F. Nº 41282

El doctor José Armando Blasco, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la provincia de Jujuy, en el Expediente Nº A-26.153/87, caratulado: "Concurso Preventivo de Acreedores, solicitado por Thip Top y Grandes Tiendas S.R.L., María Rosa Catán de Zeitune", ha dictado los siguientes decretos de fs. 116: "San Salvador de Jujuy, 10 de marzo de 1988. Desígnase Síndico Titular en este concurso al C.P.N. Carlos Enrique Navarro, quien fija su domicilio a los fines del proceso de verificación en calle Lamadrid Nº 573 de esta ciudad, y el horario de atención a los acreedores e interesados de 17 horas a 21 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local en esta provincia y en la de Salta por el término de cinco días. Notifíquese. Firmado doctor José Armando Blasco, Juez, ante mi Escr. María Gracia Rodríguez, Secretaria por habilitación. Decreto de fs. 152: "San Salvador de Jujuy, 10 de marzo de 1988. Desígnase Síndico suplente en este concurso al C.P.N. Jorge Ernesto Cicero, quien fija su domicilio a los fines al proceso de verificación en calle Salta Nº 1208 de esta ciudad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local en esta provincia y en la de Salta por el término de cinco

días. Notifíquese. Firmado: doctor José Armando Blasco, Juez, ante mi Escr. María Gracia Rodríguez, Secretaria por habilitación". Decreto de fs. 154: "San Salvador de Jujuy, 14 de marzo de 1988. Desígnase Síndico Suplente Primero en este concurso al C.P.N. Carlos Eduardo Nicastro. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local en esta provincia y en la de Salta, por el término de cinco días. Notifíquese. Firmado doctor José Armando Blasco, Juez, ante mi Escr. María Gracia Rodríguez, Secretaria por habilitación". San Salvador de Jujuy, 16 de marzo de 1988.

Imp. ₳ 120.- e) 20 al 26-4-88

O.P. Nº 66999 F. Nº 41269

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos: Casares, Eduardo, Viviani de Casares, María Luisa. Concurso Preventivo. Expediente Nº 1-A-83.986/87, hace saber que con fecha 11 de abril de 1988 se ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la Junta de Acreedores, para el día 6 de mayo de 1988, a horas 10, en la sede de este Juzgado. Publíquese por cinco días. Salta, 18 de abril de 1988. Dra. Susana Raquel Alday, Juez. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 100.- e) 20 al 26-4-88

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 67011 F. s/c. Nº 4628

Por el presente edicto se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez, Roberto Mario, Incidente de calificación de conducta", Expediente Nº A-29.871/5/87, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, con fecha 14 de marzo de 1988, se ha dictado la siguiente resolución: Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Calificar de culpable la conducta del fallido Roberto Mario Rodríguez. Firmado: Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez". Salta 30 de marzo de 1988.

Sin cargo e) 21 al 25-4-88

O. P. Nº 66982 F. Nº 41255

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Tedín S.R.L. - Concurso preventivo solicitado por derecho propio" - Expte. Nº A-90.573/88, hace saber:

1. Que con fecha 17 de marzo del corriente, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Tedín S.R.L., con domicilio en calle Virgilio Tedín 485 de esta ciudad.
2. Que ha sido designado Síndico el Cont. Carlos Francisco Abeleira, con domicilio en calle Deán Funes 416 de esta ciudad.
3. Que se ha fijado plazo hasta el día 7 de junio del corriente para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado.
4. Que se ha fijado audiencia para el día 1º de setiembre del corriente a Hs. 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1988. Dr. Jorge Daniel Cabrera - Juez Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nominación.

Imp. ₳ 100,00 e) 19 al 25-4-88

O.P. Nº 66996 F. Nº 4624

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Nelda Villada Valdez, en los autos: "Salvatierra, Armando Oscar vs. Candia de Salvatierra, Vicenta, Divorcio Vincular, Disolución de la Sociedad Conyugal y Tenencia de Hija", Expediente Nº A-86.963/87, cita a la señora Vicenta Candia de Salvatierra, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente, al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por cuatro días. Salta, 19 de noviembre de 1987. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 25-4-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 66991 F. Nº 41264

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de mayo de 1988, a las 9,00 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 448, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Secretario de la asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 28º Ejercicio cerrado el 31-12-87.

3º) Honorarios del Directorio y Síndico.

4º) Actualización de la Revaluación del Activo Fijo.

5º) Designación de tres accionistas para que dos de ellos firmen el acta de la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200,00 e) 19 al 25-4-88

O.P. Nº 66975 F. Nº 41245

CAMINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Caminos S.A., convoca a todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1988 a horas veinte en su domicilio social sito en calle Mitre 274 de la ciudad de Salta; con el objeto de tratar la modificación del artículo 20 del Estatuto Social.

El Directorio

Imp. ₳ 200,00 e) 18 al 22-4-88

O.P. Nº 66969 F. Nº 41241

VIÑAS DE LOVAGLIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de Viñas de Lovaglio S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1988, a horas 18 en el domicilio de Pje. B. Zorrilla 235 de la ciudad de Salta, capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración del informe del CPN y anexos del Revalúo Contable y Técnico, dispuesto por la Ley 19.742 y destino del saldo.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto d 1987, tanto del Balance histórico como el indexado.
4. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, por el período de dos ejercicios.
5. Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por término de un año.
6. Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

El Directorio

NOTA: La asamblea se constituirá con la cantidad de votos presentes transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria (Art. 18º de los E.S.).

Imp. ₳ 200,00 e) 18 al 22-4-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 67036 F. Nº 4635

LIGA AMAS DE CASA DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Liga de Amas de Casa de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de mayo del corriente año a horas 15,30 en su sede de calle Rivadavia Nº 963 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria.
2º Dar a conocer y considerar, Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Informes del Organo de Fiscalización de los Ejercicios de los años 87/88.
3º Renovación del Consejo Directivo para el período 88/89.
4º Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Marta G. de Machado Secretaria — **Lidia Oliva de Soraire** Presidenta

Sin cargo e) 22-4-88

O.P. Nº 67035 F. Nº 41318

CENTRO VECINAL DEL BARRIO INTERSINDICAL

Salta, 15 de Abril de 1988

CONVOCATORIA

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del Barrio Intersindical, convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 1988 a las 15 horas en la Escuela Nº 75 Mariquita Sánchez de Thompson (Barrio Intersindical) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del balance general, memoria y estado patrimonial.
3. Elección de la nueva comisión directiva.

Art. 30: Transcurrida una hora despues de la fijada sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. NOTA: A partir del día 20 de abril el Padrón, Balance y listas presentadas estarán a disposición de los señores socios en la citada escuela en lugar visible.

Roberto C. Varela Secretario — **Venancio F. Ledesma** Presidente

Imp. ₳ 20.- e) 22-4-88

O.P. Nº 67034 F. Nº 41316

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA VELOZ DEL NORTE S. A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 31 de nuestro Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 1988 a horas 19,30, en nuestra sede social de Avenida Tavella Nº 54, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3º Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente a los Ejercicios del 1-1-86 al 31-12-86 y del 1-1-87 al 31-12-87.

4º Consideración del informe del Organo de Fiscalización.

5º Renovación de autoridades.

6º Facultar al Consejo Directivo la realización de ajustes en la cuota societaria.

Se hace constar que transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de socios que se encuentren presentes, tomándose como válidas sus decisiones.

Salta, 21 de Abril de 1988

Luis A. Pereyra
Secretario

Luis E. Zalada
Vice-Presidente

Imp. ₳ 60.- e) 22 al 26-4-88

O.P. Nº 67032 F. Nº 4634

ASOCIACION PADRES PARA GRADOS INTERMEDIOS (A.P.E.G.I.)

Salta, 20 de Abril de 1988

La Asociación de Padres para Grados Intermedios, cita a los miembros de la comisión directiva, de la misma, a la Asamblea General Extraordinaria, con carácter de obligatorio, por tratarse la renovación total de autoridades, el día 29 del corriente a horas 20,30, en la cal'e Zuviría Nº 1090.

María del C. Briones de Solá
Presidenta

Sin cargo e) 22-4-88

O.P. Nº 67017 F. Nº 41300

ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Bioquímica de Salta, cita a sus asociados, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su sede, calle Balcarce Nº 439 de esta ciudad, el próximo día trece (13) del mes de mayo del corriente año, a horas veinte y treinta (horas 20,30), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección de (2) dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

2º Tratamiento de la solicitud de la Comisión Directiva, contenida en la Resolución de fecha 12-4-88, de Expulsión de un socio, por encontrárselo incurso en falta ético-gremiales.

Se hace saber a los socios que las actuaciones sumariales pertinentes, se encuentran en la sede de la Asociación Bioquímica de Salta, para su consulta.

Dra. Stella M. Pena
Secretaria

Dr. Luis J. Wrann
Presidente

Imp. ₳ 60.- e) 21 y 22-4-88

RECAUDACION

O.P. Nº 67037

Saldo Anterior	₳ 52.626,00
Recaudación día 21-4-88	₳ 206,00
TOTAL	₳ 52.832,00